



Ciudad.



Esto es como los cinturones de seguridad, hay que empezar a multar hasta que la limpieza de los predios sea un hábito"

JUAN SALVADOR RAMÍREZ
 DIRECTOR REGIONAL DE LA CONAF



Muchos de los brigadistas que han estado trabajando en la zona llevan sobre tres semanas sin descanso. Las áreas afectadas son siete veces mayor que lo registrado a esta misma fecha del 2024.

DUEÑOS DE PARCELAS Y EMPRESARIOS MANTIENEN GRAN CARGA COMBUSTIBLES EN SUS PREDIOS

Incendios revelan la escasa cultura preventiva de particulares en la región

Municipalidades locales estudian crear odenanzas más severas en materia de multas. Abogados explican los procesos para demandar en caso de ser víctimas de un siniestro, sin embargo, aclaran que eso no asegura la reparación.



FELIPE AHUMADA JEGÓ
 fahumada@ladiscusion.cl
 FOTOS: LA DISCUSIÓN



La justicia civil casi siempre falla en favor de los demandantes, lo que no asegura que los demandados puedan pagar”

ROBERTO GUTIÉRREZ
 ABOGADO



Debemos hacer una ordenanza con multas para las empresas que no mantengan despejados sus predios”

RODRIGO RAMÍREZ
 CONCEJAL POR CHILLÁN



3.444

hectáreas se han incinerado en Ñuble esta temporada 2024-2025, lo que representa casi siete veces más que el área afectada hasta el 14 de febrero de 2024 en nuestra región. Actualmente, solo se encuentra un foco activo en la zona, aunque controlado.



11

casas se han destruido a consecuencia de los incendios forestales que afectaron a la comuna de Pinto, durante el fin de semana pasado. Esta emergencia dejó a un total de 18 personas damnificadas.

“Esto no sólo es un asunto de responsabilidad de los organismos del estado. Hoy, se incorpora en la Ley de Incendios, la obligación de

realizar ordenanzas, por parte de los municipios, que obliguen a los particulares a hacerse responsables por sus predios y sitios, especialmente en las zonas de interfaz”, explica el director regional de Conaf, Juan Salvador Ramírez.

Lo anterior incluye silvicultura preventiva, roces, limpieza, despeje de maleza, ya que los incendios de maleza y el pastizal no son competencia de la Conaf, sino de Bomberos.

“Estas personas que causaron el incendio en Las Taguitas, pudieron perfectamente haber manejado el tema del desmalezado en los meses de septiembre y noviembre, pero no en enero o en febrero, debido a la temperatura, velocidad del viento y baja humedad del aire”, agrega el director.

Perdieron su casa. Y ahora qué

Novilia, lleva seis días despertando en una casa que no es su casa, pero que en realidad lo es.

Se duerme soñando con ésa, que era su casa pero que un fuego tan bestial como el descriptorio y la irresponsabilidad, la consumió por completo, el pasado sábado 8 de febrero, tras un incendio que se originó en el costado sur del fundo Santa Gisselle (kilómetro 8 del camino a Coihueco) y se extendió hacia el norte, alcanzando una veintena de hectáreas del fundo Las Taguitas.

“Perdimos todo. Yo y mi hermano, que vivía en la casa de al lado, lo perdimos todo”, relata la mujer de 51 años, con un tono de resignación inusual para alguien quien pasó por una de las situaciones más traumáticas posibles.

“La gente del Gobierno, que se han portado súper bien, nos dieron estas mediaguas. En una, vivimos cuatro mujeres, incluyendo a mi mamá, que tiene 78 años; y en la otra, mi hermano con su señora y dos hijos”, añade.

Hubo una tercera casa reducida a escombros. El resto, fueron destrozos en bodegas, quinchos, viveros, cajas de abejas y la terrible muerte de algunos perritos guardianes.

“He escuchado que algunos están viendo la posibilidad de contratar un abogado para querrellarse contra los que causaron el fuego. Pero yo no tengo plata. Trabajo en la frutícola, que se han portado muy bien conmigo;

Muchas empresas en Ñuble no mantienen limpios sus predios.

y mi hermano repara y arregla maquinaria agrícola. Las tres que tenía para vender se le quemaron”.

Otros afectados, como Felipe, cuya esposa trabajaba un vivero ubicado al interior de su parcela, el que sufrió diversos daños.

“Hablamos con un abogado, pero me dijo que la verdad, si los tipos que detuvieron no tenían plata, querrellarse y demandarlos después, era una pérdida de tiempo y de dinero”, relata.

En estricto rigor, los tres detenidos y formalizados por la Fiscalía de Chillán, la semana pasada son el dueño del sitio en el que comenzó el incendio, Francisco Casanova; Gerardo Jaque, dueño de la empresa a la que pertenece el tractor; y Roberto Novoa quien es conductor del tractor.

Pese a que al menos, los dos primeros cuentan -en el papel- con patrimonio como para responder por los daños, durante la audiencia de formalización, la Fiscalía no pidió al tribunal el decreto de las cautelares reales, para evitar que los responsables traspasaran o vendieran sus bienes muebles e inmuebles.

Solo resta solicitarlas mediante un oficio al Juzgado de Garantía, a través de un abogado que ejerza como querrelante en la causa.

El resto se compone de dos etapas consecutivas (no paralelas), como el juicio penal y el civil.

“Primero, tiene que haber una sentencia en el Tribunal Oral en lo Penal, que condene a los imputados por el delito de incendio con resultado de daños”, explica el abogado penalista, Rodrigo Vera Lama.

El jurista añade que “esa sentencia es una suerte de certificado con el que luego, los afectados pueden acudir al Juzgado Civil a presentar una demanda, demostrando que los demandados son, en efecto, los responsables por las pérdidas de sus casas, predios, cosechas, maquinarias y todo lo que se pueda haber perdido por acción del fuego”.

No se tratará de un proceso rápido. De hecho, estos primeros cuatro meses servirán sólo como plazo para la investigación judicial de la causa y, a menos que alguna de las partes pida la extensión de este lapso, el tribunal, conforme a su agenda, debe programar una futura audiencia de preparación de juicio oral, y luego un litigio final en el Tribunal Oral en lo Penal, con las consiguientes posibles apelaciones en la Corte.

Es decir, entre uno y dos años a lo menos.

En el mejor escenario, los abogados defensores y los fiscales podrían explorar acuerdos reparatorios que satisfagan a responsables y víctimas, o incluso (aunque menos común), un arreglo extrajudicial entre los circunstanciales.

Si se llega a la sede Civil, a juicio del abogado Roberto Gutiérrez, “lo más aconsejable es que se reúnan todos los afectados y generen una sola causa, mediante una demanda por daños”.

Esta demanda es una “responsabilidad extracontractual con indemnización de perjuicios, porque ahí es cuando entra la figura de los daños, que se distinguen entre lo material y el daño moral; además, si es el caso, se revisa la figura del lucro cesante que es la expectativa de ganancia que dejó de percibir la persona afectada al no poder seguir contando con su fuente de ingresos”.

En contraste con lo simple que parece la receta judicial, Gutiérrez advierte que “en la generalidad, los





CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
 Región de Ñuble
 Departamento de Protección Contra Incendios Forestales



REPORTE DIARIO INCENDIOS FORESTALES

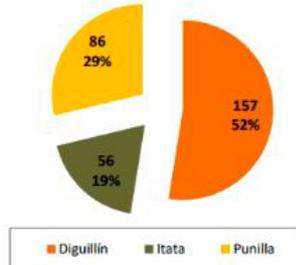
viernes, 14 de febrero de 2025

Incendios forestales al día anterior

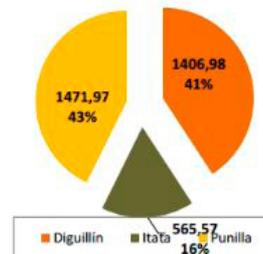
Extinguido 1
 Controlado 2
 Activo 1

N° Incendios	Investigados UAD	Causa Estimada
299	264	35

N° Incendios forestales a la fecha
 Total regional: 299



Superficie afectada a la fecha
 Total regional: 3444,52 ha



CUADRO COMPARATIVO

Provincia	Número de incendios			Superficie afectada (ha)		
	Período actual 2024-2025	Período anterior 2023-2024	Promedio quinquenio	Período actual 2024-2025	Período anterior 2023-2024	Promedio quinquenio
Diguillín	157	112	147,40	1406,98	307,70	6764,66
Itata	56	53	82,00	565,57	72,64	5831,75
Punilla	86	62	68,80	1471,97	120,08	289,69
Total regional	299	227	298,20	3444,52	500,41	12886,11

*Nota: Temporada comprende desde 1 de julio al 30 de junio del año siguiente

Obs: Informe estadístico diario, realizado con información de plataforma SIDCO al día:

jueves, 13 de febrero de 2025

Recursos operativos región de Ñuble



juzgados civiles siempre fallan a favor de los víctimas, sin embargo, la realidad muestra que los sentenciados no son capaces de responder económicamente y no hay mucho más que hacer al respecto".

Por lo tanto, "estos juicios terminan siendo más bien un buen antecedente en el historial del abogado que una solución concreta para el demandante".

Se apaga, se quema y se apaga

Brigadistas, bomberos y algunas de las autoridades a cargo de estamentos de emergencia o relacionados al mundo forestal saben que enero y febrero son meses espantosos en materia de costos personales.

Algunos de ellos, como Juan Salvador Ramírez, director regional de Conaf, ya van por su cuarta semana sin siquiera ver a sus hijos debido a que forma parte de quienes día y noche están en combate contra las llamas que hasta el pasado viernes sumaba cerca de 1.400 hectáreas destruidas en 15 de las 21 comunas de Ñuble.

Las comunas con mayor cantidad de daños son San Fabián (280 has, aprox), San Carlos (180), San Nicolás (150), Coihueco (150) y Pemuco (140).

Pero en comunas como Pinto se destruyeron 11 viviendas la semana pasada, dejando una veintena de damnificados quienes debieron ocupar el albergue municipal.

Hasta el momento, se ha trabajado con nueve vehículos aéreo del Estado, entre aviones y helicópteros (de Conaf y Senapred) y un estimado de 200 brigadistas.

El domingo pasado hubo cerca de 300 despegues desde la base del Aeródromo de Chillán, por lo que se estima que un día normal bajo estas emergencias, se realizan cerca de 60 vuelos diarios.

Los esfuerzos, sin embargo, no parecieran ir de la mano con los avances en materia de educación, medidas preventivas y responsabilidad empresarial.

Empresas como CMPC o Massisa llevan años de campañas comunicacionales, Senapred y Conaf realizan charlas y capacitaciones todos los meses del año; y este 2024 el MOP y Conaf totalizaron limpieza en más de 2.500 kilómetros de fajas viales y cerca de 200 kilómetros de cortafuego para reducir los riesgos de expansión de los incendios forestales.

Y tras cada año se habla de "aprendizaje" de "lecciones", pero éstas no parecieran ser aprendidas sino por una minoría.

Mientras que en la temporada 2023-2024 hubo (hasta esta fecha) 227 incendios, este verano 2024-25 se cuentan 299.

La superficie afectada en el periodo anterior fue de 500,41 hectáreas, esta temporada han sido casi siete veces más, con 3.444,52 hectáreas.

De estos, 20 siniestros fueron encargados a la Policía de Investigaciones para determinar su origen y asignar presuntas responsabilidades penales.

"Es cierto, a veces sentimos que un incendio se apaga, después se quema el mismo sitio, se vuelve a apagar y se vuelve a quemar", lamenta Salvador González.

La ley de incendios se ha robustecido, se creó el Senapred y las municipalidades cuentan (por ley) con un Plan Estratégico de Manejo de Desastres "y gracias a esto, las municipalidades hoy cuentan con ordenanzas que obligan a los particulares a hacerse responsables de sus predios. Va a tener que pasar lo mismo que con los cinturones de seguridad. Hubo que pasar muchas multas hasta que se convirtió en un hábito, porque ni las personas, ni las empresas aprenden hasta que se ven afectados".

Pablo Pinto, prevencionista de riesgo y excomandante de Bomberos explica que "lamentablemente, se observa que las empresas cumplen, en materia de resguardos, solo aquello que les exige la ley, no van más allá, no tienen conciencia preventiva, de hecho, muy pocas empresas se han acercado a Bomberos a pedirles capacitaciones ni asesorías para sus planes de emergencia".

Y aunque siempre se choca con la poca capacidad fiscalizadora, en las

Los incendios en cantidades y extensión han experimentado una preocupante alza esta temporada.

municipalidades de Ñuble se sigue intencionando por una ordenanza que multe al privado que no mantenga limpios sus predios.

"Hay que seguir en esta línea, yo ya presenté la idea de trabajar en esta ordenanza, porque es evidente que la negligencia que hoy observamos en muchas empresas y predios es un factor de riesgo inminente. Espero que estas personas reaccionen de manera voluntaria y no por multas, que no se dejen estar ni que se dé esa figura de la personas que compra un terreno para hacer negocio y lo deja en el olvido", comentó el concejal de Chillán, Rodrigo Ramírez.